

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

4625 Anuncio de convocatoria y bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo para los puestos de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Ceutí.

Por Decreto de Alcaldía número 2022-0861 de 07 de septiembre de 2022, se aprueban las bases que han de regular la convocatoria y el proceso de selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para proveer cualquier sustitución de carácter temporal en caso de vacante, ausencia o enfermedad de los puestos de Interventor/a y Tesorero/a de este Ayuntamiento, reservados a Funcionarios/as con Habilitación de carácter Nacional pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, para su nombramiento interino por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53.1 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional y en el artículo 48 del Decreto 58/2012, de 27 de abril por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal en la Región de Murcia.

El texto íntegro de esta convocatoria, así como los modelos de instancia y declaración jurada se encuentran expuestos en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <https://ceuti.es/otros-procesos/>

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso es de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí, 8 de septiembre de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Almela Martínez.